MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

Puente Kyjha, Agosto del 2017.-

SEÑORES OFERENTES
PRESENTE

ADENDA Nº 01 "AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "**CONSTRUCCION DE CAMINERO Y HERMOSEAMIENTO DE AVENIDAS**", ID Nº ***328868***. COMUNICAMOS los siguientes puntos en la carta invitación:

2- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Declaración Jurada

3.- DICE: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°328825.
DEBE DECIR: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°***328868***.
4.- **PÁGINA 24 –PUNTO V.** *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de Trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el Desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, Duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.* Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será Estrictamente fiscalizado por la Contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

Una vez evaluada la oferta, la Institución informara el resultado de dicho procedimiento administrativo.

Cornelio Domingo Ramírez